



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

## IV LEGISLATURA

Serie II:  
PROYECTOS DE LEY

14 de noviembre de 1990

Núm. 24 (d)  
(Cong. Diputados, Serie A. núm. 19  
Núm. exp. 121/000019)

### PROYECTO DE LEY

**621/000024** Por el que se dictan normas para el cumplimiento anticipado del Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre indemnización por los bienes de españoles afectados por las Leyes, Disposiciones y Medidas dictadas por el Gobierno de la República de Cuba a partir del 1 de enero de 1959.

## TEXTO APROBADO POR EL SENADO

### PRESIDENCIA DEL SENADO

El Pleno del Senado, en su sesión del día 8 de noviembre de 1990, ha aprobado el Dictamen de la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el proyecto de Ley por el que se dictan normas para el cumplimiento anticipado del Convenio entre el Reino de España y la República de Cuba sobre indemnización por los bienes de españoles afectados por las Leyes, Disposiciones y Medidas dictadas por el Gobierno de la República de Cuba a partir del 1 de ene-

**621/000024** ro de 1959 (publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Senado, Serie II, número 24 (c), de fecha 6 de noviembre de 1990), sin introducir modificaciones en el mismo.

Las enmiendas aprobadas por el Senado y el correspondiente mensaje motivado han sido remitidos al Congreso de los Diputados a los efectos previstos en el artículo 90.2 de la Constitución.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 12 de noviembre de 1990.—El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Ángel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**